



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 26 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/SEPTIEMBRE/2013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:00 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Ausente Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, por licencia médica

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña; Sr. DIDECO, don Erwin Hinojosa; Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Encargada de Convenios DESAMU, Sra. Yocelyn Quezada; Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie; Sr. DAF, don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 24, y que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a invitación extendida por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de San Nicolás, don Víctor Toro Leiva, y el Sr. Director del Liceo Bicentenario de Excelencia San Nicolás, don Víctor Reyes Reyes; a participar del Acto de Firma de Convenio de Cooperación con la Corporación Cruzando el Pacífico, el día martes 03 de septiembre, a las 12:00 horas, en las dependencias de dicho establecimiento educacional.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 16 de agosto de 2013, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, mediante la cual informa que la Sra. Ana Villegas Villegas, domiciliada en el sector La Viñita, hace el traspaso voluntario del sitio Municipal que le fuera otorgado a ella, y ella le hace traspaso de este sitio a su hermano Juan Villegas Villegas, RUN. N° 10.730.183-6, para que el haga uso libremente de esta propiedad. Señala a la vez que no cuenta con electrificación domiciliaria, y para poder optar a este servicio necesita la autorización del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal para presentarlo en COPELEC y le instalen el empalme.

Dado lo anterior viene en solicitar dicha autorización para tal vecino.

Sr. Alcalde: indica que ese tema como muchos otros que se están dando en el sector de La Viñita, con respecto a la cesión de los terrenos y que son municipales, aquí el caso

presentado es que esta Señora le ha cedido el terreno que le fue cedido en su momento a ella, y ella ahora se lo esta cediendo a su hermano para que el pueda vivir ahí, y pueda adquirir energía eléctrica como si fuera propietario del terreno, en circunstancia hasta donde él esta informado la Señora tampoco es propietaria, se está dando mucho este tipo de acción.

El cree que el paso regular o correcto sería que ella devolviera el terreno al Municipio y esta entidad se lo cediera a la persona que lo esta solicitando, pero que no haga ella de manera directa.

Sr. Concejal Sepúlveda: acota que lo devuelva al Municipio y el Municipio evalúe el mérito de entregárselo a otra persona, porque no se entrega así por ser hermano de una beneficiaria.

Sr. Alcalde: indica que de eso se trata la petición de esa carta.

Solicita autorización para que el Sr. Asesor Jurídico, pueda hacer un comentario con respecto al tema.

El Concejo autoriza para que el Sr. Asesor Jurídico intervenga en el tema.

Sr. Asesor Jurídico: señala que coincide con lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda, quien debe destinar un terreno municipal, es el Concejo y no la vecina que lo este traspasando a su criterio a quien quiera. El permiso que se le otorgó seguramente es un permiso precario algún derecho de uso o algún otro derecho, esos derechos son eminentemente de uso precario, y por lo tanto, se pueden dejar sin efecto en cualquier momento. Si desea tener luz eléctrica lo correcto es que la familia a quien se le va a destinar o posiblemente lo estén utilizando sea ella la que solicite al Municipio el otorgamiento de algún derecho de uso y que les permitan obtener su electrificación, pero de esta forma no se podría, dado que lo esta solicitando un tercero que no es el titular entregando un derecho que también es eminentemente precario, no podría en el fondo exceder su propio derecho, no hay delegación de delegación en este caso.

Sr. Alcalde: indica que lo correcto entonces es que devuelva el terreno al Municipio y el Municipio tal cual como dice el Sr. Concejal Sepúlveda, que en virtud de los méritos de la persona se le podría otorgar o no.

Sr. Asesor Jurídico: indica que se debería hacer una planificación y evaluación social si es meritorio o no, y ver las condiciones del terreno, tampoco no se puede arriesgar instalarse en un terreno que no sea apto para que pueda vivir, como ocurre con las personas del pasaje la Vega, no todas pueden ocupar ese espacio, por el peligro de las inundaciones.

Sr. Alcalde: indica que se deja pendiente para hacer las consultas pertinentes.

Sr. Asesor Jurídico: sugiere que se haga una inspección al lugar, para que informara, tomara fotografías del terreno, etc.

Se acuerda enviar a DOM la carta de fecha 16 de agosto de 2013, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, mediante la cual informa que la Sra. Ana Villegas Villegas, domiciliada en el sector La Viñita, hace el traspaso voluntario del sitio Municipal que le fue otorgado a ella, y que ella esta haciendo traspaso a su hermano Juan Villegas Villegas, RUN. N° 10.730.183-6; con la finalidad realice una inspección del terreno para ver si es apto para construir una vivienda.

Se da lectura a carta de fecha 23 de agosto de 2013, enviado por las familias: Vallejos Ramos; Gaete Riffo; Gaete Casonota; Cofré Lepumán; Leiva Cerda; con domicilio en Pasaje La Vega de La Viñita; reiteran petición de saneamiento de sus propiedades donde han vivido por varios años, y así poder obtener el certificado que necesitan para optar a la instalación de los servicios básicos.

Sr. Alcalde: indica que es el mismo caso.

Sr. Asesor Jurídico: el tema de acá es un poco más complejo.

El problema que alguna de estas familias que aparecen en este listado no lograron regularizar en el período anterior, cuando se hizo el planteamiento de los 20 títulos, y quedaron afuera por distintos problemas, no tiene claridad cuales fueron, pero ellos no pudieron regularizar en esa oportunidad. Lo que solicitan más encarecidamente es que se les pueda otorgar las donaciones, mas que entregarles el uso, porque en realidad los están usando más de diez años, realizar el procedimiento requiriendo la autorización al Ministerio del Interior, tal cual como se hizo en la oportunidad pasada, eso es por lo menos lo que le han manifestado a él personalmente, sobre todo la Sra. que ha venido en reiteradas oportunidad a conversar, tanto con el Sr. Alcalde como con él; eso es por lo menos lo que respecta a esa cinco familias, lo que quieren en realidad es la donación, que se les apruebe la donación gratuita.

Sr. Alcalde: indica que se podría abordar ese tema, para definirlo de una vez por todas, y darle a ellos el interés que se tiene como Municipio y como Concejo de poder otorgarle la posibilidad tal cual lo pudieron obtener las 20 familias anteriores, y darles esa posibilidad también con un cierto ordenamiento.

La Sra. Noelia Casanova Merino, esta pidiendo un terreno para una hermana que vive al lado, quiere adosar a la hermana ahora.

El se los manifestaba el otro día, que al final va ser un cuento de nunca acabar, él no sabe en realidad cuantos años lleva ella viviendo ahí, serán 5- 7- o 10 años; más allá vive la mamá, y al final se va a transformar en un asentamiento de una sola familia.

También esta de acuerdo y coincide con lo que planteo anteriormente el Sr. Concejal Sepúlveda, en virtud que la familia que la esta solicitando tenga los meritos o la necesidad de adosarse a ese terreno.

En virtud de lo mismo, propone al Concejo analizar estos casos de manera particular y en el caso que las personas ameriten o califiquen podrían otorgarles definitivamente esos terrenos, para poder darle una solución definitiva y darle un corte.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que según lo que dice el Sr. Asesor Jurídico, algunos de estos casos fueron tratados de incorporar en el listado anterior y no pudieron, a lo mejor hay un problema legal que les impide ser beneficiados.

Sr. Asesor Jurídico: indica que no tiene claro el tema, porque ese seguimiento fue en el año 2007.

Una de las familias, no recuerda cual, una Señora que vive frente a la Casanova, le ha dicho que fue simplemente, porque peleo con las dirigentes que estaban en ese minuto y ahí como que la consideraron, no sabe que tal real será, y lamentablemente no hay podido regularizar, porque como se trata de terrenos municipales el Decreto Ley 2695 de Bienes

Nacionales, exige que no sea terreno municipal para poder regularizar, como no cumplen con esa condición lamentablemente la única forma de acceder a un título de dominio es mediante la donación; él desconoce si cumple con los requisitos.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si estos cinco tienen posesión.

Sr. Asesor Jurídico: indica que tienen posesión claramente, una de estas familias tiene la vivienda más grande de la calle, claramente tienen una posesión, tiene luz, tiene todo, habría que ver si es social, si en el Departamento Social existe un informe respecto a esas personas, porque cuando se enviaron los antecedentes a Santiago para las donaciones anteriores se adjuntaban los Informes Sociales de cada uno de ellos, habría que ver si en ese minuto se evaluó o no, si hay alguna constancia de esa donación.

Sr. Concejal Sepúlveda: acota que además si tiene factibilidad de alcantarillado, porque si no tiene va ser un problema para el Municipio.

Sr. Alcalde: indica que se va a solicitar Informe Social a DIDECO, para ver la situación de estas familias y las que puedan calificar, hacer un análisis exhaustivo del tema para poder donar definitivamente esos terrenos o autorizarlas mientras llegue la autorización del Ministerio del Interior.

Sr. DIDECO: indica que sería ver cuanto tiempo llevan las familias viviendo en esos terrenos, porque ahí se da mucho de que llegan familias de otros lados.

Se tendría que ver el primer factor la permanencia de la familia en la comuna o si viene de afuera o que son traídas por las que ya viven ahí.

Sr. Concejal Merino: señala que en una oportunidad se comentó la situación de un terreno sin construir que está en La Viñita, y que es un terreno inundable.

Sr. Alcalde: indica que ese terreno es la vega.

Sr. Concejal Muñoz: señala que a él le gustaría que a ese terreno se le hiciera un estudio de mecánica de suelo, hoy día no se tiene problema porque no hay lluvia, las napas de agua están bajas, y se está en pleno invierno, pero en un año normal van a ver problemas graves, inclusive puede hasta desaparecer una casa, sería importante tener ese estudio antes de seguir entregándole a la gente, cree que sería muy irresponsable de parte del Municipio si se hace así como se está haciendo, porque tiene que haber una base para poder construir. Le gustaría que el DOM pudiese dar un informe sobre eso, a lo mejor por quedar bien se van a seguir entregando terrenos, y se va a tener problemas, no hoy día, pero se va a transformar en una bomba de tiempo. Sería importante tener otra referencia para poder seguir haciendo esto.

Sr. Asesor Alcalde: indica que hace alrededor de dos meses estuvo visitando la zona, con el Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora, Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie Cerda, Sr. Arquitecto, don Felipe Guzmán; para tener la opinión jurídica, técnica de SECPLA y del Arquitecto, si es factible rellenar esos terrenos, analizando también lo que significa evitar la inundación de este lado y no se provoque inundación al lado contrario del canal, eso es parte de la idea asumirla para poder efectivamente quizás dar una respuesta más responsable, es un poco lo que se ha estado tratando de hacer en este último tiempo, pero la gente insiste permanentemente, y es bueno que también el concejo tenga la concordancia en eso de no apurar un proceso, por mucho que la gente venga a pedir y a

exigir en el Concejo, así que el celebra la disposición, la seriedad en el tema, como todos por supuesto; pero cree que sería bueno y coincide con el Sr. Concejal en hacer un estudio más exhaustivo y mucho más riguroso con respecto al terreno.

Plantea que solicitara un estudio a DOM para poder definir la capacidad de uso de suelo.

Sr. Concejal Merino: indica que estaba escuchando lo que dice el Sr. Concejal, es verdad. El en uno de estos días estuvo por ahí, sobre todo en el sector de La Vega, y ha llegado gente, la mayoría de esas personas son de afuera, le parece que llegaron del sur, de otras partes a vivir a este lado, el problema es que si se les va a empezar a donar a una persona y a otra, esta de acuerdo que se debe analizar bien el caso, porque ahí tienen problemas con la luz, y le sale recaro a cada familia le sale \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) y por lo que se ve no tienen el dinero para sacar la luz, y se va ir aumentando una familia, otra familia por los mismos casos, sería bueno lo que se dice, totalmente de acuerdo o si no van a tener problemas más adelante con las otras familias que van a seguir llegando.

Se da lectura a carta fechada en agosto de 2013, enviado por el Comité de Vivienda y Adelanto La Unión de Miraflores, mediante la cual solicita cesión de una parte del terreno municipal el cual antecede al del Comité en referencia, para poder contar con un acceso libre a sus viviendas que serán construidas.

Sr. Alcalde: hace el alcance que el terreno municipal al que hace referencia el Comité, es el que esta ubicado frente a don Carlos Sepúlveda.

El acceso que tiene el Comité al terreno de su propiedad, hasta donde esta informado es de un particular, que si el propietario quiere cierra el camino, y la verdad que están con un grado de complejidad.

Su propuesta es entregar una franja de terreno de 11 o 12 metros para que tengan el acceso libremente a sus viviendas; lo que no va a significar mermar en ningún aspecto cualquier futuro parque o placita que se proyecte desarrollar en el sector.

El grupo esta un poco angustiado, porque no tienen respuesta a esto no hay tenido una buena acogida de acuerdo a lo que le han manifiesta, de parte de don Sebastián Ferrada, por lo tanto, ese es el temor que tienen de poder construir porque no cuentan con un acceso a su terreno.

Sr. Concejal Merino: es como un camino que están pidiendo ellos.

Un tema sobre lo mismo, que responsabilidad tiene el Municipio, por ejemplo: Cuando se forma un Comité, lo que pasa ahí en Tres Esquinas de Cato, el Municipio compro un terreno para el Comité, y ahora van a empezar a postular, pero hoy día estuvieron viendo el tema del agua potable, ¿y que pasa si van a salir aceptados?, ¿quien se hace responsable del agua potable para La Villa?

Lo mismo puede ser acá, se puede dar derecho a camino, ¿harán las consultas antes de cómo van a obtener agua potable?, que pasa con la luz, todo eso, porque ahí van a tener problemas, hoy día mismo él fue a ver, hay 50 solicitudes, hoy día 51 con otra que fueron a dejar delante, y fueron a ver allá y nadie tiene agua potable y no le pueden colocar porque el agua fue para 160 familias y van 500, y más de eso el vecino le convida al hermano y así

si saquen la cuenta como 700 casas y ya no da para más, ¿y quien va ser el responsable de eso?

Esa es la pregunta que se hace él, esa misma Villa como va a quedar, ahora mismo el piensa que la posibilidad está darle a la gente que tenga el espacio para el camino, pero como lo hacen para el agua potable, para la luz.

Sr. Concejal Sáez: indica que cada vez que hay un proyecto de un Comité de Vivienda, entre las cosas que se requiere es un informe que se exige al Comité de Agua Potable Rural, la factibilidad, y también de energía eléctrica a la Empresa correspondiente, si no hay autorización de ello, no hay viabilidad para el proyecto; por lo tanto, es responsabilidad del Comité de Agua Potable.

Sr. Concejal Merino: indica que acá no lo vieron así, por lo que estaban viendo hoy día.

Sr. Concejal Sáez: indica que cuando en Talquipén amplían la red del agua potable, lo hace en virtud del crecimiento de las Villas que vienen, y se preocupan de desarrollar el proyecto.

Sr. Alcalde: indica que en los Comité de Vivienda vienen incorporado el Comité de Agua, por ejemplo la Villa El Manzano en Talquipén tenían su propio Comité de Agua Potable Rural; lo mismo va a pasar con el Comité de Vivienda y Adelanto La Unión de Miraflores, o van a pedir la posibilidad de extender la red de agua potable si es que da la capacidad del Comité de Agua Potable de Tanilvoro, o si no van a tener que postular a través de algún proyecto a un Comité de Agua Potable Rural, tal cual como lo hace el resto de las comunidades.

La Dehesa que está pidiendo la extensión del agua potable de Tanilvoro.

Sr. Concejal Merino: señala que él piensa que ellos tienen la mejor disposición con la comunidad y con todos, tratando de aportar, pero también sería bueno de ir viendo eso porque algún día le pueden decir, Uds. aportaron esto y no se dieron cuenta que faltaba esto otro.

Sr. Concejal Muñoz: en relación a ese tema que a él le parece muy complicado y a la vez muy penoso por la cantidad de años que esas familias están esperando su sueño que es la casa. Él piensa que se debe hacer un catastro aquí en el Municipio de todas las inscripciones aquí en la zona, de todos los A.P.R. en los sectores, porque lo que conversaron con el Sr. de Obras Hidráulicas de Concepción de la Región, el tema de ellos lamentablemente es que los pozos no están inscritos, y no se puede proyectar por ejemplo Tanilvoro, hoy día están con un problema gravísimo porque no están inscrito los pozos y hay que esperar dos años más para que se inscriban los pozos.

Su sugerencia es que se vea la posibilidad que se haga un diagnóstico e inscribir esos pozos, para que haya una proyección y se pueda postular a todos estos proyectos que vienen a nivel central.

Tanilvoro tiene un proyecto de 160 familias que hoy día no tienen agua, estos Sres. están pensando levantar el agua de Tanilvoro hacia la cordillera, más o menos 15 km. y llegar con el agua a Miraflores, porque ahí hay un pozo que da harta agua, y lamentablemente el que paga todos estos esfuerzos es el usuario porque hay que llegar con

el agua a los sectores, y a lo mejor allá esta pasando lo mismo, si se puede elaborar un proyecto de este tipo, pero hay que tener todos los antecedentes de inscripciones de agua, y si no está echo hacer un estudio, un diagnóstico.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Sr. Concejal tocó el tema de los A.P.R. de los Comité, él no sabe que tanto los puedan ver ellos. Cree que ningún Comité tiene menos de 15 o 20 millones de pesos en su cuenta de ahorro, Minas del Prado tiene 30 o 40 millones de pesos en su cuenta de ahorro, si ellos no han inscrito su agua es negligencia de la directiva.

El año pasado solicitaban generadores para la época de invierno, y ellos dijeron como no van a tener plata si tienen tremendas cuenta de ahorro, que se supone que se guardaban para cuando se hicieran las reposiciones de redes, pero ahora se postula a un proyecto de reposición de redes y sale gratis.

El cree que la petición del Comité para el terreno es puntual, es para el ingreso, cuando haya una constructora que les elabore un proyecto, SERVIU les va a solicitar la factibilidad de agua, y tendrán que ver si la obtienen desde A.P.R. de Miraflores o van a tener que generar un A.P.R. individual, porque o si no, no van a poder postular a vivienda; por lo que se deben preocupar en este momento es el acceso a las vivienda.

Pero si es recomendable saber cual es la dimensión legal que debe tener el acceso, porque en una oportunidad les pasó igual cuando compraron ese sitio de 6 millones, por el apuro dijeron: compremos un sitio y no sabían las dimensiones mínimas que debe tener; por lo que el recomienda saber las dimensiones exactas que debe tener el acceso para hacer la donación exacta.

Sr. Alcalde: indica que en el fondo él quiere decir la factibilidad del ancho del terreno, desconoce técnicamente cuanto es lo que corresponde, si son once o doce metros, lo que quiere plantear es la posibilidad de ceder el ancho que necesiten para el uso de camino.

Indica que hará las consultas pertinentes con quienes corresponde, para traer la cantidad exacta de metros a ceder para poder dar las facilidades al Comité.

Señala que se harán las consultas técnicas a la Dirección de Obras.

Sr. Concejal Guzmán: se sigue atrasando el proyecto.

Sr. Alcalde: señala que una semana más no tendrá mucha incidencia. Ellos no pueden hacerse responsable de lo que haya pasado para atrás, ellos tienen que hacerse responsables desde el momento que llega la carta acá, y dar los plazos y los tiempos, pero no porque los vengán apurar van apurar el proceso, reiterando que se hacen responsables de aquí para adelante, no hacia atrás.

Se da lectura a Ord. N° 198/AMRBB/2013, fechada en Concepción a 20 de agosto de 2013, enviada por Sr. Gerente Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, don Milton Henríquez Simpson; Convoca Asamblea Regional de Concejalas y Concejales de la Región del Bío Bío, que se desarrollará el 07 de septiembre de 2013, a partir de las 09:30 horas, en la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Concejo toma conocimiento.

Se acuerda dejar abierta la inscripción o participación de los Sres. Concejales que deseen asistir.

Se da lectura a Ord. N° 32, de fecha 20 de agosto 2.013, enviado por el Club Deportivo y Social “Coihueco”; solicita subvenciones especiales, una por un monto de \$ \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), patrocinado por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, para compra de enseres de loza para implementar Casa Verde; y una por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), auspiciada por el Sr. Concejal, don Daniel Sepúlveda Andrade, para movilización series menores, adultas, y femeninas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no va a patrocinar todo, va a evaluar el aporte.

Sr. Alcalde: señala que respecto a la subvención patrocinada por la Srta. Concejala Cárdenas; consultarle a ella si efectivamente esta conforme con este auspicio.

El Concejo esta de acuerdo en consultarle a Srta. Concejala si efectivamente esta auspiciando esta subvención, dado que ella no esta presente en esta sesión.

Se da lectura a carta de fecha 23 de agosto de 2.013, enviada por Sra. Cecilia Calderón Cofré; solicita autorización para poder trabajar dos camas elásticas en la plaza de Coihueco.

Sr. Alcalde: indica que en sesiones pasadas autorizaron a una persona para instalarse con venta de café y otros; personas que como lo manifiestan en sus cartas para no ser una carga para el Municipio, buscan la posibilidad de tener una fuente de ingreso cosa de poder hacerse la vida para ellas mismas.

Cree que en este caso tratándose de una persona enferma, y además el motivo por el cual necesita trabajar, él no se podría oponer a la solicitud requerida. Por lo tanto, propone al Concejo la autorización para que la Sra. Cecilia Calderón, pueda disponer de un espacio dentro de la Plaza, y en el tiempo de verano pueda trabajar. Se debe ver la posibilidad de espacio que exista en el entorno, si el espacio permite que se instale con las dos camas elásticas no habría problema para ello.

Sr. Concejal Sáez: indica que él aprueba esta solicitud.

Sin embargo, no sabe como lo van hacer en relación a otras solicitudes, porque a él le acaba de llegar una de parte de la Sra. Patricia Urra, que no sabe si viene por ahí también; donde ella argumenta una serie de problemas, y como se le dice a ella que no.

Sr. Alcalde: el caso de la Sra. Patricia Urra, es el siguiente: ella es dueña de uno de los kioscos que están instalados en este momento; también vino la Sra. Milin Fuentealba

Desde que se cerró la plaza, tuvieron que instalar los kioscos donde se encuentran actualmente, y que en un principio ellas solicitan ser instaladas en calle Comercio, lo que no fue posible por un tema de seguridad, y que fue bueno, porque a los pocos días chocaron el paradero donde ellas querían instalar sus kioscos, a ellas se les sugirió en su momento, que buscaran alternativas de acondicionar o readecuar sus kioscos de acuerdo a como iba a quedar la Plaza. Y eso es una propuesta que tenía que traer al Concejo, para ver la autorización de esos dos kioscos del ingreso a la plaza.

El se lo planteo a ellas en su momento, lo que hizo con mucho respeto; pero él cree que en las condiciones que hoy están esos kioscos, con todo los esfuerzos que ellas han

hecho, con todo lo que se han preocupado de armarlos, juntar sus pesitos para poder mantenerlos, pero no se ajustan al diseño que tiene hoy día la plaza.

Sr. Concejal Guzmán: propone que el Municipio haga unos kiosquitos bonitos.

Sr. Alcalde: indica que sería una alternativa y poder licitarlos posteriormente.

Señala que la Sra. Urra hasta recolectó firmas para enviarlas al Gobierno Central y Santiago, para decir que le iban a dejar su kiosco fuera, esto se lo manifestaron a él recién acá en una visita que recibió.

La Sra. Patricia necesita autorización para instalar su kiosco de lata en la plaza.

Al comentar algunos a los que les gusta la plaza viene de la administración anterior, y al que no les gusta es porque este Alcalde no presentó un proyecto original, al final no quiere que le echen la culpa a él por el tema de los kiosquitos que se instalen en la plaza. Esa es una decisión que seguramente tendrán que tomar entre todos aquí, pero en enero cuando se cerró la plaza se les sugirió que modificaran la estructura de sus kioscos, y para traer el tema al Concejo y ver si se autorizan o no. Esa es la situación puntual de la Sra. Patricia.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él va a dar una opinión muy personal sobre los kioscos, a él no le gusta la idea de instalar kioscos dentro de la plaza, sinceramente no le gusta, en primer lugar por higiene, los kioscos van a estar hasta 10:00, 11:00 de la noche, y después esos se van a transformar en baños públicos, él piensa que los kioscos tienen que estar solamente en el paseo peatonal, que cumpla la función el paseo peatonal, y la plaza que quede libre sin ningún centro comercial dentro, porque también se tiene proyectado los kioscos nuevos que están establecidos, porque si van a instalar móviles adentro, ténganlo por seguro que no se va a tener una buena imagen para la gente que viene a disfrutar de los asientos, del área verde y de todo lo que hay ahí, su opinión personal que los centros comerciales que se abren mucho en el verano se hagan en el paseo peatonal.

Sr. Alcalde: señala que ahí no hay ninguna especie de kiosco de artesanía, no hay nada estipulado con respecto a eso, ahí lo que hay es una obra arquitectónica que quiso representar algo, una sombrilla, una enredadera, no tiene idea lo que es, pero no cumple absolutamente en este momento ninguna función, ni una, porque si alguien le dice sombrilla a un par de palos que están puestos ahí y que lo que menos dan es sombra, no sabe lo que es, a lo mejor el nombre técnico dirá sombrilla pero ahí no hay establecido originalmente kioscos para artesanía, eso no.

Que es lo que se pretende como Municipio, porque hay mucha gente que ha solicitado también la instalación de puestos o de venta de artesanía de productos de la gente emprendedora, y darles las facilidades, si están ahí para que sirva, él no tiene problemas, y cree que nadie se opone a ello; pero se va a tener que invertir para poder primero que todo colocar un techo que se va ahorrar seguramente algún dinero al utilizar las tejas asfálticas que se sacaron del Municipio, dado que no puede ser un techo de mucho peso, seguramente se va a tener que cubrir con terciado estructural y se terminara con las tejas asfálticas. Cerrar es medio complejo, pero si dejar unos mesones estandarizados, al igual que unas bancas estandarizadas, empotradas al piso, y que la gente lleve sus productos y que los retire el mismo día, porque en la medida que se cierren esos kioscos la gente va a empezar a pedir luz, agua, y una serie de otras cosas que cree que no sería

prudente tener ahí, por lo tanto, el echo de tener luz apropiada a como esta la plaza hoy día, pero como kioscos de artesanías no es el propósito de esas sombrillas, eso lo quiere aclarar en virtud de lo que esta comentando hoy día el Sr. Concejal, pero no es tal.

Sr. Concejal Guzmán: indica que él lo esta comentando porque el proyecto

Sr. Alcalde: indica que él participó de tres cabildos abiertos con respecto al tema de la plaza, él no tiene ninguna responsabilidad de la plaza, salvo el tema de las pasarelas de los puentes donde él solicitó que se incorporará pasamanos, porque efectivamente así fue, pero el resto de lo que hay en la plaza no tiene ningún tipo de responsabilidad, absolutamente ninguno.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que lo que él entiende de lo que ha manifestado el Sr. Concejal, sobre estas casitas, estos puestos que no se sigan instalando en la plaza, no es que se vayan habilitar esos.

El no recuerda del proyecto en si, que se quería hacer con esas sombrillas, a lo mejor se pensaba tapparlas con totoras, hacerlas artesanales, no lo sabe.

Como dice el Sr. Alcalde, se podrían habilitar, pero que sean abiertas, que se instalen en el día, si se cierra va ser un lugar de sombra, de oscuridad donde se pueda cometer algún ilícito.

El también quiere dar su punto de vista, a lo que dice el Sr. Concejal, aunque haya mucha necesidades de la gente, el daría otros lugares, pero no la plaza para instalarse, si hay alguna persona que quiera instalar su local móvil durante el día, pero que lo retire en la noche; porque si se autoriza un kiosco después ellos pueden legalmente poner un recurso, según lo que tiene entendido; porque hubieron tres puestos emblemáticos que estuvieron como 25 años en la plaza, porque en realidad ya tenían un derecho adquirido, pero al final se fueron, costo mucho que salieran esos locales.

El también apoya la idea del Concejal que no se autorice puestos estableces dentro de la plaza, esta bonito el paseo peatonal, a mucha gente puede gustarle, o no gustarle, pero él encuentra que si bien es cierto le faltan terminaciones, pero es un lindo proyecto, tiene harta avenida, y no se vería lindo con un par de mediaguas, cree que hay que buscar alguna alternativa para esa gente que desea instalarse, así como el otro día no hubo ningún problema en autorizar que se instalara afuera del Consultorio, darles la alternativa donde se puedan instalar, pero no dentro de la plaza.

Sr. Alcalde: propone autorizar la solicitud de la Sra. Cecilia Calderón, no hay inconveniente que se instale con la cama elástica.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hay como tres o cuatro solicitudes, propone que se avalúen todas, si son de Coihueco o no, y se analizan todas las que se van autorizan durante la temporada, porque él sabe que van a llegar otras, la tía pollito tiene otra, el sabe que todas tienen derecho.

Sr. Alcalde: indica que esta es una situación muy puntual, es una persona que esta solicitando el permiso para comprar una silla de ruedas; es por ello que se atreve a solicitar la autorización del Concejo, para que pueda trabajar con una cama elástica, se verá si existe la factibilidad que instale dos, si ello es factible esta bien o si no no podría instalar

las dos, pero por lo menos una para que pueda ganarse sus recursos para poder comprar una silla de ruedas.

Sr. Concejal Sáez: indica que él aprueba, pero como se le dice a la demás personas que no se autorizan, abría que hacerlo bajo el contexto que el Sr. Alcalde señala que se trata de un tema de salud, todo el mundo va a empezar a decir yo tengo este problema, se va a presentar una situación como decía el Sr. Concejal Sepúlveda, que todos creen tener derecho.

Sin el ánimo de alargar el tema, tanta materia que hay que abordar, pero por ejemplo: don Manuel Sepúlveda que prestaba tan buen servicio con su kiosco, que realmente era como el orientador turístico que había en Coihueco, la gente llegaba ahí donde don Manuel, y lo sacaron, la administración de ese minuto, entonces quedó un precedente como que la plaza había que invertir en ella, pero no para este tipo de cosas.

El aprueba porque es la solicitud del Sr. Alcalde, pero queda con esa inquietud ¿cómo lo hacen con el resto?.

El Concejo esta de acuerdo en autorizar a Sra. Cecilia Calderón Cofré; para que se instale en la Plaza de Coihueco, en el período de verano, con sus dos camas elásticas, ello siempre y cuando el espacio lo permita instalar las dos, o si no solo sería una la que podría instalar.

Se da lectura a carta de fecha 27 de agosto de 2.013, enviada por don Nelson Enrique Pino Fuentes; solicita autorización para trabajar en la plaza vendiendo productos habituales como: juguetería y artículos artesanales; este permiso lo solicitado dado que su hijo de 13 años de edad tiene una hemiplejia espástica derivada de una meningitis, que le impide caminar. Y su esposa tiene una insuficiencia renal crónica, y se encuentra en diálisis tres veces por semana en el Centro “Renacer”, y él en Salud Mental en el CESFAM de Coihueco, producto de una depresión severa. Las situaciones de salud de su familia le impiden acceder a un trabajo estable, por estar al cuidado de ella. Adjunta informe psicosocial respectivo.

Sr. Alcalde: señala ese sería un caso que se podría instalar en el futuro punto artesanal que se quiere implementar; donde traiga sus productos y los retire día a día.

Sr. Concejal Sáez: señala ¿para cuando se tiene estimado que se puede habilitar ese espacio?

Sr. Alcalde: indica a que sería difícil poder tenerlos listos en septiembre, sería para el mes de octubre tenerlos habilitados.

Se da lectura a carta de fecha 27 de agosto de 2.013, enviada por Sra. Mitzi Lorena Pérez Becerra, mediante la cual solicita autorización para instalarse en la plaza con dos juegos de cama elástica, un juego ínflable; los cuales son el único ingreso que tiene, dado que no cuenta con un trabajo estable.

Sr. Concejal Sepúlveda: reitera que su posición es que locales estables no se instalen en la plaza, pero ella se va a instalar por la tarde con sus juegos, y van a retirarlos en el día, por lo que no habría inconveniente.

El tema es que se vea que sea gente de Coihueco, porque en algún momento ha llegado gente de Santiago, de todos lados;

Sr. Alcalde: indica que efectivamente se vera que sea para gente de la comuna de Coihueco.

Sr. Concejal Merino: sugiere que las personas que se autoricen para que se instalen en la plaza con sus ventas, se comprometan a cuidarla.

El Concejo autoriza a Sra. Mitzi Lorena Pérez Becerra, mediante la cual solicita autorización para instalarse en la plaza con dos juegos de cama elástica, un juego inflable.

Se da lectura a carta enviada por don Oscar Belmar Henríquez, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 415, de la ciudad de Coihueco; mediante la cual solicita autorización para instalarse en la plaza con venta de: palomitas y confites, a contar del 30 de agosto del año en curso, para toda la temporada primavera-verano, el objetivo es generar ingresos para su hogar dado que tiene un problema a su columna y artrosis, y este es el único medio para generar dinero a su hogar.

Sr. Alcalde: señala que esta presentación quedará pendiente, hasta analizar todas las solicitudes que han llegado sobre el tema de instalarse en la plaza.

Se da lectura a Ord. N° 208, de fecha 19 de agosto de 2.013, enviada por el Sr. Jefe Departamento de Salud Municipal de Coihueco; a través del cual solicita aprobación para la adjudicación de la licitación N° 4594-30-LP13, del Programa Odontológico Integral año 2.013.

Por desperfectos del sistema de grabación no es posible establecer acuerdo de votación.

Se da lectura a carta de fecha 02 de septiembre de 2013, enviada por el Club de Deportes Lautaro, mediante la cual solicita subvención especial por un monto de \$ 400.000.-(cuatrocientos mil pesos) auspiciados por el Sr. Concejal, don Juan Muñoz Quezada; para adquisición de implementación de los jugadores el año 2013.

Se aprueba subvención especial para el Club de Deportes Lautaro, por un monto de \$ 400.000.-(cuatrocientos mil pesos), para adquisición de implementación de los jugadores el año 2013.

Se da lectura a Ord. N° 18, de fecha 22 de agosto de 2.013, enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Coihueco, mediante el cual solicita bono derecho a zona

Sr. Alcalde: indica que es sabido por todos que desde hace tiempo han venido solicitando este beneficio del derecho a zona, que en algún momento se conversó, se negoció con la administración anterior.

Hoy día se esta en un escenario complementemente distinto por el echo de tener este año alrededor de 170 matriculas menos de acuerdo al informe que entregó el DAEM en reunión, que suman alrededor de 124 millones de pesos mensuales, es ingreso menos que se reciben, por lo tanto hay que calcularlo y analizarlo muy bien, no se pueden

comprometer sin saber el per cápita que se va a tener el próximo año en materia de educación.

Hoy día no se atreve a tomar la decisión por desconocer cual va a ser la matrícula que se va a tener el próximo año.

El Jefe del DAEM, le comentó recientemente que desea reunirse con la Comisión de Concejales de Educación, para analizar este tema.

Con respecto al bono anual del día del Funcionario del Asistente de la Educación, no habría inconveniente, porque esta dentro del Presupuesto de este año, pero el tema de derecho a zona debe ser analizado posteriormente con la Comisión de Educación de Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cuanto sería el monto del bono del día del Funcionario del Asistente de la Educación,

Sr. Alcalde: indica que el año pasado fue de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que fueron \$ 75.000.-

Sra. Secretaria señala que en la carta se indica que fueron \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos)

Sr. Alcalde: indica que esa cantidad fue la que le señalaron a él, escucho mal entonces.

Sra. Secretaria indica al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que por problemas técnicos en la grabación, al leer el Ord. N° 208 de Desamu que solicita aprobar adjudicación de Programa Odontológico, este no quedo grabado en el sistema, por lo cual se solicita nuevamente pronunciarse al respecto de aprobar o no esta propuesta de adjudicación.

El Concejo aprueba adjudicación de la licitación N° 4594-30-LP13, del Programa Odontológico Integral año 2.013.

Se da lectura a carta de fecha 23 de agosto de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Copihual, solicita comodato de terreno por un lapso de 30 años y más, el terreno ubicado en Copihual, lote 21 A1, del proyecto de Parcelación Collico Santa Eugenia, inscrito a fojas 4551, vuelta número 3959, Registro de propiedades año 2013, folio real número 78836; para poder postular a distintos fondos concursables que entrega el gobierno.

Sr. Alcalde: solicita autorización para cederle la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Le pregunta al Sr. Asesor Jurídico si el terreno ya es de propiedad municipal.

Sr. Asesor Jurídico: informa que desde más de un mes es de propiedad municipal, por tanto, no hay inconveniente en entregar en comodato el terreno en referencia.

Sr. Alcalde: señala que el Sr. Asesor Jurídico esta informando que el terreno solicitado es de propiedad municipal, él propone entregar en comodato dicho terreno a la Junta de Vecinos Copihual, por un lapso de 30 años.

Se aprueba comodato por 30 años del terreno de propiedad municipal, inscrito a fojas 4551, vuelta número 3959, Registro de propiedades año 2013, folio real número 78836; para la Junta de Vecinos Copihual

Se da lectura a Ord. N° 07, de fecha 27 de agosto de 2.013, enviada por la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, a través de la cual solicita una subvención especial por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de trofeos para la Clausura del Campeonato, para la premiación a los Clubes ganadores.

Sr. Alcalde propone una subvención especial para la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de trofeos para la Clausura del Campeonato, para la premiación a los Clubes ganadores.

El Concejo aprueba una subvención especial para la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de trofeos de la Clausura del Campeonato, para la premiación a los Clubes ganadores.

Se da lectura a carta enviada por la Asoc. Chilena de Municipalidades, invitación al 5to. Congreso Nacional de Concejales, en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de septiembre de 2.013.

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar de los Sres. Concejales que deseen asistir.

Sra. secretaria indica que SECPLA hace llegar Nómina de Proyectos Postulados y Financiados año 2013, Programa PMU – SUBDERE, para ser entregado a los Sres. Concejales.

Sr. SECPLA: indica que se adjunta modelo de Bases Administrativas Especiales, para los proyectos, de tal manera los Sres. Concejales tengan la información, los proyectos son:

- 1.- Construcción sede social Minas del Prado, por un monto de \$ 49.990.426.-
- 2.- Construcción multicancha Minas del Prado, por la suma de \$ 48.886.688.-
- 3.- Construcción multicancha La Viñita, por la suma de \$ 48.886.688.-
- 4.- Construcción multicancha Bustamante, por la suma de \$ 48.886.688.-

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta por los criterios posibles a considerar en la evaluación, si esto será discriminatorio.

Sr. Asesor Jurídico: indica que eso está establecido en la ley.

La ley exige que se adjudique a la empresa que ofrezca un mejor contrato, mejor remuneración, por sobre aquella que tenga un mejor precio por venta. Es el mismo reglamento de compras públicas que establece esa discriminación

En cuanto a la cercanía no siempre se va a poder considerar.

Los criterios van directamente relacionados con lo que se quiere.

Sr. SECPLA: hace presente que el Club Deportivo mantiene una deuda con el I.N.D., por lo cual mientras la organización regularice ese tema, no se podrá adjudicar este otro problema.

Sr. Asesor Jurídico: informa además que el Club Deportivo Bustamante fue demandado el año por el Consejo de Defensa del Estado, por un proyecto que se ganó y no

ha rendido los fondos, y hasta la fecha no ha tenido solución, por lo que está pendiente esta situación.

El Municipio tampoco le puede prestar apoyo a la organización, porque como se trata del Consejo de Defensa del Estado, los Funcionarios públicos tienen prohibición de litigar contra el Fisco, por lo tanto, no se les puede prestar la asesoría jurídica.

Sr. Concejal Sepúlveda: agradece al Sr. SECPLA el haberles entregado las bases con anticipación, lo que les permitirá poder hacer un aporte.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: informa que el Consejo Regional aprobó en su última sesión, financiamiento por 1.036 millones de pesos para obras que permitirán pavimentar el camino Coihueco-El Embalse, en 3.2 kms., y Bustamante-Tres Esquinas, en 4.8 kms.; indudablemente que para todos es una excelente noticia; a lo mejor no muy buena para los vecinos de Tres Esquinas Nahueltoro, pero se lo confirmó el Director Regional de Vialidad ese tramo esta dentro del GORE para financiamiento de su ejecución.

También esta el compromiso del Sr. Director Regional de Vialidad de matapolvo a los caminos ya mencionados.

Con respecto al camino Niblinto, Minas del Prado hay un interés manifiesto de los profesionales jóvenes de la Dirección Regional de Vialidad, de presentar el proyecto del diseño, lo tienen casi finalizado y lo van a presentar ellos mismo al Gobierno Regional, para el financiamiento, lo que es por supuesto una tremenda noticia, que en algún momento se podía pensar que era poco viable, sin embargo, por alguna razón estiman que es perfectamente factible, antes miraban a Minas del Prado como una localidad terminal, por lo que no se requería la pavimentación, sin embargo se ha argumentado que más allá se ubica el Parque Nacional del Huemul y eso indudablemente le da un plus de poder pavimentar hasta Minas del Prado.

Por otro lado quedaron de enviar un Oficio al Sr. Director Regional de Vialidad para desempolvar el proyecto de pavimentación desde Tanilvoro-Los Barriales-Las Mariposas, y poder retomar ese proceso de pavimentación, donde se han comprometido muchas autoridades de la administración comunal anterior, provinciales, regionales, consejeros regionales, diputados, y los vecinos del sector, así que va a tratar de retomar el tema.

El camino Coihueco-Pinto se terminó el diseño, así que prontamente será postulado a los fondos de Gobierno Regional, para poder comenzar a su ejecución.

2.- Con respecto a la obra de la plaza, se han estado subsanando algunos detalles técnicos especialmente en la pileta, obra a la cual se hizo la recepción provisoria.

Con respecto a lo conversado en reunión de Concejo, de poder contar con un vigilante nocturno para el resguardo de la plaza, ha dispuesto llamar a licitar para contar con un servicio de cuidado de las instalaciones.

Se ha hecho un llamado público a cuidar esta obra.

Se enviará a confeccionar la placa del héroe Juan José San Martín Penrose, dado que el nombre que tenía la placa no corresponde a dicho héroe, equivocadamente la

administración anterior la mandó a confeccionar con el nombre de José de San Martín, por lo cual fue necesario sacarla, y se ha tenido fuertes comentarios porque no se ha instalado la placa, pero esa es la razón. Este tema no es de responsabilidad del Contratista si no del Municipio.

Cree que es sabido por todos estuvo su Excelencia el Sr. Presidente en Coihueco, inaugurando la plaza, lamentando mucho que no se haya podido inaugurar el edificio consistorial, proceso que todavía está en Contraloría.

Solicita autorización para que el Sr. Asesor Jurídico pase a informar sobre el tema del edificio consistorial.

Se autoriza para que el Sr. Asesor Jurídico comente el tema del edificio consistorial.

Sr. Asesor Jurídico: informa que en Contraloría no tenía pronunciamiento con respecto a este mismo tema o situaciones similares, lograron concordar con los Asesores de Contraloría, de ciertos principios que deben observarse respecto a la situación, con relación al pago e improcedencia de ejecución del mismo, la conservación del patrimonio municipal, y en virtud de eso va corresponderle elaborar el informe, conjuntamente con Control Interno; en el cual van a establecer todas las condiciones en las cuales se va a proceder a concluir el proyecto, tiene algunas indicaciones respecto a ese tema, que se refiere a la posible ampliación de contrato para la ejecución de las obras restantes, y también una transacción con el objeto de evitar un futuro perjuicio que se le hubiere provocado a la empresa con el pago del factory y así también al Municipio, de esa forma evitar en el fondo cualquier perjuicio probable que hubiese ocurrido con todos estos desperfectos que ha habido; en la practica que quede un informe definitivo, concordando con los criterios que va a establecer conjuntamente con Control Interno, y que el ITO informe todas las falencias que existan, para no encontrarse en el futuro que una vez terminado el contrato vuelvan aparecer nuevas cosas, la idea es esa en el fondo, realizar una revisión exhaustiva del edificio una vez que se tenga el informe consolidado licitarle al Contratista las obras restantes, y así también hay que solicitarle que incremente la garantía, eso lo requirieron en Contraloría, a fin de cubrir las modificaciones que hayan que hacer, porque la idea es que la garantía las resguarde.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cual es la posición de la empresa.

Sr. Asesor Jurídico: indica que se realizó una reunión el jueves pasado, con el Sr. Administrador y todo el equipo que participó en la recepción, con el Abogado de la Empresa, y el dueño, y ellos están llanos a prestar todo el apoyo, incluso a ver el tema del factory, y no tienen ninguna complicación en cumplirlo, lo que les interesa si un poco es la celeridad, para ello está su compromiso y de parte de Control Interno de tener el informe para el próximo lunes, y van a poder tenerlo un poquito antes; eso si que se realice nuevamente un examen de todo el edificio, para tener claridad de todo lo que se tenga que observar se haga ahora y no vayan aparecer nuevos defectos en la obra. Una vez que tengan el informe van a tener el informe consolidado respecto de todas las mejoras y reparaciones que haya que hacer.

Sr. Alcalde continúa con la Cuenta: informa que por razones climáticas fue necesario postergar el show de clausura del mes aniversario, previsto originalmente para el sábado 31 de agosto. Si el tiempo lo permite, se realizará el viernes 06 de septiembre, con una previa del partido entre Chile y Venezuela, en pantalla LED gigante, a partir de las

20:00 horas, para dar paso a la actuación del grupo tropical Noche de Brujas. Para lo cual están todos invitados.

Informa además sobre la visita del Sr. Presidente Piñera a la comuna, señalando como antecedente que fue todo un éxito, aunque quedó pendiente el tema de la inauguración del edificio consistorial por los temas administrativos pendientes, ya conocidos por los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde da lectura a Ord. N ° 25 de fecha 02 de septiembre de 2013 proveniente de la Dirección de Salud Municipal, en la cual el Jefe de Departamento Don Cristian Julio, Smith los antecedentes del Informe enviado por el personal de urgencia que mantenía turno la noche del sábado 31 de agosto y madrugada del 1 de septiembre, fecha en la cual debieron enfrentar una serie de riesgos provenientes de la atención de urgencia de un paciente.

Sr. Alcalde da lectura a Informe.

Señala posteriormente que al día siguiente se hará presente en la Fiscalía de Chillan conjunto con el Asesor Jurídico para realizar la denuncia respectiva.

Informa además, que esa misma noche él concurrió al sector, específicamente al lado de la Discotheque en la cual se había organizado un evento del grupo de Tunning, asistió al sector a requerimiento de algunos vecinos ya que se han quejado de los ruidos molestos provocados por este recinto. Se pudo dar cuenta en persona, de esta situación y efectivamente estos son ruidos bastante molestos para los residentes de esta Villa.

Señala además, que pudo observar bastante desorden en la organización del evento ya que por toda la calle Sargento Aldea se encontraban estacionados estos autos con equipos y aparataje de sonido que provocaban bastante ruido, y que estas situaciones derivan finalmente en actos de desorden y algunos ilícitos.

Concejal Guzmán señala que es efectivo ya que él vive cerca de este lugar y efectivamente durante el fin de semana es posible hasta bailar en su casa, ya que el ruido es bastante alto.

Se encuentra entre el público asistente la Sra. Carolina Saldías, propietaria de la patente del local, quien solicita la palabra.

Sr. Alcalde y Concejo, autoriza su intervención.

Sra. Saldías, señala que al parecer los sres. Concejales y Alcalde, no manejan bien la información referente a la situación actual de este local, ya que en una oportunidad anterior, se les solicitó un estudio referente a los ruidos provocados por este y el nivel de decibeles era aceptable a la norma actual. Además no se debería vincular el hecho delictual ocurrido en el consultorio, con las personas que acuden a este local, ya que son hechos aislados y no vinculados.

Sr. Alcalde señala que ellos están al tanto de la situación acontecida esa noche y que efectivamente él acudió en persona hasta el lugar, encontrándose con personas bastante mal educadas en la ruta y constatando personalmente este hecho de los ruidos que molestan a los vecinos.

Sr. Concejal Sáez señala que el conoce de esta situación ya que en otras ocasiones ha tenido contacto con los jóvenes cuando solicitaron se les hiciera publicidad para una actividad que realizarían en el sector de Talquipen.

Sr. Alcalde informa que solicitara informe fundado a Medio Ambiente para determinar niveles de ruidos molestos, y poder determinar acciones futuras del Municipio, por lo pronto se realizara la denuncia a la Fiscalía por el tema de desordenes y agresiones en el Consultorio.

Sr. Alcalde informa de la Celebración feliz término de agosto por parte de los grupos de adultos mayores, la cual fue todo un éxito. Señala además que se eligió a la pareja que representará a la comuna en el torneo provincial que se realizara en la comuna de San Fabián, la cual presenta al Concejo la Sra. Raquel Ramírez y don José Belmar.

Se pasa al siguiente punto Modificación presupuestaria N° 6 Municipal, la cual se entrego a los Sres. Concejales en la reunión anterior.

Se da la palabra al Sr. D.A.F., don Héctor Saldías, quien expone antecedentes de la modificación.

Sr. Alcalde somete a aprobación esta propuesta, la cual es aprobada por el total de Concejales asistentes.

Se pasa al siguiente punto Varios.

Sr. Alcalde da la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sáez: solicita que se envíe a personal de Obras para que revise y repare un sifón que se encuentra en el camino a Niblinto, frente a Pullamí, el cual se desborda y hace llegar el agua hasta el medio del camino. Solicita un Informe Técnico de la Dirección de Obras, para prevenir a tiempo un mal mayor.

Sr. Alcalde señala que se pedirá informe al DOM.

Sr. Concejal Muñoz informa que se realizo visita a la cancha del Deportivo Lautaro en compañía del funcionario don William Fuica , para ver estado de los muros de la construcción al lado de la cancha, el mal estado en que se encuentra es un riesgo inminente. Por lo cual solicita un informe urgente al D.O.M.

Consulta además, por situación de camino vecinal en Miraflores, la que afecta a siete familias entre ella la familia Ponce, doña María Oliva, don Baltazar Baeza, familia Arriagada, don Héctor Sandoval, entre otros, quienes s ven seriamente afectados por el mal estado de este camino, ante lo cual solicita al municipio se pueda evaluar las posibilidades de mejorarlo.

Sr. Alcalde señala que le solicitara a D.O.M. vea estas situaciones para informar al Concejo de estos temas.

Sr. Concejal Sepúlveda consulta sobre remate de casino municipal y la distribución de puestos y ramadas.

Sr. Alcalde señala no estar al tanto aun de esta situación, pero solicitará informe al D.A.F. para ser entregado a los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda consulta además al Sr. Jefe de Salud presente, sobre medidas y turnos del personal para estas próximas fiestas patrias.

Sr. Alcalde autoriza a Jefe de salud para entregar información.

Sr. Cristian Julio, Jefe DESAMU, señala que hay todo un plan de contingencia para los tres días de fiestas patrias, para los cuales se contempla dos médicos de turno y doble turno de TENS, sin embargo se encuentra un poco preocupado por el tema de seguridad, considerando la situación ya acontecida en urgencia, y el poco respaldo de carabineros ante estas situaciones. Por lo anterior se estableció que los portones de acceso a la urgencia solo se abrirán para la entrada y salida de personas. Además se contempla duplas de hombre y mujer atendiendo en la urgencia, para evitar riesgos mayores.

Sr. Alcalde señala que sin haber mas temas que tratar se cierra la sesión a las 20:53 horas.

MCC/ncb.-